

República del Perú = El Consejo de Gobierno = Atendiendo a los
 méritos y servicios del feruiente coronel de infantería de Ejército
 D. Fran.º Javier Manrique de Lara ha venido en confe-
 rirle el grado de coronel de la misma arma. Por tanto: orde-
 na y manda, le hayan y reconozcan por tal guardándole y
 haciéndole guardar todas las distinciones y prerrogativas q. por
 ese título le corresponden. Para lo q. se le expide el presen-
 te, firmado de mi mano, sellado con el sello de la Repub.
 y refrendado por el ministro de Guerra en el departam.
 de la guerra. del q. se tomará razón donde correspondiere. Dado
 en Lima a 10. de febrero de 1826. 7.º de la Independencia.

Señor D. en Lima a 10. de febrero de 1826. 7.º de la Independencia.
 y S.º de la República = Hipólito Unzué = Jefe de Lanza
 con en 15.º y Lanza = J.º de L.º = Juan Salazar = J.º E. con
 a J.º de L.º = J.º de L.º = Juan Salazar = J.º E. con
 826 = feruiente grado de coronel de infantería de Ejército al feruiente
 coronel de la misma arma D. Fran.º Javier Manrique
 de Lara. —

J.º D. Fran.º J.º Manrique de Lara. —
 grado de coronel de infantería de Ejército. —



O.L. 146-2562

MH-0146

CAS. 53

DOC. 491

FOL. 1

16.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten notes on the right margin.]

[Faint handwritten text at the bottom of the page.]



0.2.140-2022

14-05-16
CAZ-3
Doc 141
200-1